



Gobierno de Chile

C. Adameo 10

REG. CAACH N° 367, 27.07.2012
Aranceles - Aladi 79-3

Son 8 páginas

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

OF. CIRCULAR N° 000217

Mat.: ECUADOR. Firmas habilitadas para emitir certificado de origen.

REF.: OF. N° 3815 de la Jefa Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 24.07.2012.

ADJ.: Documentos ALADI/CR/di 3570 y 3571.

Valparaíso, 26 JUL. 2012

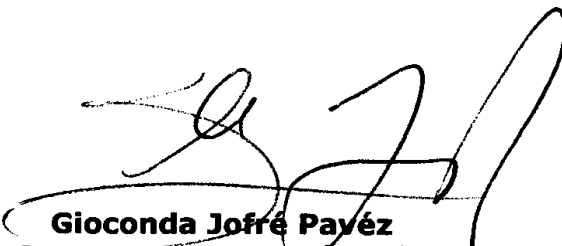
De: Jefa Departamento Técnico (S)

A: Señores (a)

**Subdirector Jurídico, Subdirector de Fiscalización, Subdirectora Técnica
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas**

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3570 que contiene para registro y providencia necesaria, tarjetas de firmas de funcionarios habilitados para emitir certificados de origen en representación de **ECUADOR**, las que entraron en vigencia en la fechas señaladas en las respectivas tarjetas.
- 2.- Además se adjunta documento ALADI/CR/DI 3571, donde se remite en anexo, el listado de entidades de funcionarios habilitados a firmar certificados de origen actualizado por la autoridades ecuatorianas.
3. Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjuntan documentos y tarjetas citadas.

Saluda atentamente a usted,



Gioconda Jofré Payéz
Jefa Departamento Técnico (S)

GLH/FRL/bbs.
27.07.2012
CC
Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA
SSD



Plaza Sotomayor N° 60,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134543



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3570
Representación del Ecuador
28 de junio de 2012

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 27 de junio de 2012.

N° 4-3-49/ALADI/2012

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de remitirle el formulario de registro de firma del señor Bryon Renee Camino Carlier, funcionario de la Cámara de Industrias de Manta, autorizado para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI el testimonio de su consideración más distinguida.

A la
Secretaría General de la ALADI
Presente.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 13 de julio de 2012.

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional N° 2, y del AAP.R N° 29 (Ecu/Me) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 1

**ASOCIACION LATINO-AMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO**

1.- País: ECUADOR
2.- Vigente a partir de: 13/07/2012
3.-Cese:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE INDUSTRIAS DE MANTA	
5.- Dirección y Jurisdicción: MANTA-MANABI-ECUADOR CALLE 12 Y AVENIDA 2; EDIFICIO BANCO DEL PICHINCHA 6TO PISO OFICINA 603	
Tel: 05 2 621 214; 05 2 628 556	Fax: 05 2 628 555
Email: industriasmanta@camaraindustrias.com	



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario SI	7. Capítulo, Partida o ítem Excepto Capítulo 87
--------------------------------------	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: BYRON RENEE
9. Apellidos: CAMINO CARLIER

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
	



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3571
Representación del Ecuador
29 de junio de 2012

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 26 de junio de 2012.

N° 4-3-48/2012

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de referirse a la nota ALADI/SUBSE-LC-089/12, de 10 de mayo de 2012, relativa al registro de firmas habilitadas para expedir certificados de origen en el marco de la ALADI.

Al respecto, se remite en anexo, el listado de entidades y funcionarios habilitados a firmar certificados de origen actualizado por las autoridades ecuatorianas.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI el testimonio de su consideración más distinguida.

A la Secretaría General de la ALADI
Presente
ABM

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Las bajas referidas en este documento estarán vigentes a partir del 14 de julio de 2012.

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional N° 2, y del AAP.R N° 29 (Ec/Me) establecen plazos diferentes.

Listado de funcionarios habilitados y por inhabilitarse para expedir certificados de origen

Entidades Habilitadas	Funcionarios que deben continuar habilitados	Funcionarios que deben ser inhabilitados	Observaciones
Agencia de Regulación y Control Hidrocarbúrrifero	Dueñas Rivadeneira, Lorena Auxiliadora	Garzón Viteri, Cecilia Elizabeth	
	Ramos Borja, Diego Fernando		
	Villalba Francino, Natalia Isneida		
	Andrade Herrera, Verónica Narcisca	López Álvarez, Andrea del Rocío Macías Orellana, Richard Francisco	
Cámara de Comercio de Guayaquil			
Cámara de Comercio de Huaquillas	Bravo Rueda, María Elizabeth		
	Ugarte Calero, Wilson Fernando		
Cámara de Comercio de Machala	Porter Castro, Mario Alberto		
	Samiento Chugcho, Sylvia Sulay		
Cámara de Industrias de Cuenca	Robalino Jaramillo, Andrés Ernesto	Larrea Vivar, María Fernanda (1)	
	Ortega Andrade, Paola Alexandra		
	Cortez Lucas, María Fernanda		
	Ibarra Villalba, Marcos		
Cámara de Industrias de Guayaquil	López Amador, Ana Patricia		
	Palacios Maldonado, Carlos		
	Sandoval Salvatierra, Joshue Daniel		

(1) Esta funcionaria ya está dada de baja, mediante documento ALADI/CR/di 3566 a partir del 26/06/2012

Entidades Habilitadas	Funcionarios que deben continuar habilitados	Funcionarios que deben ser inhabilitados	Observaciones
Cámara de Industrias de Manta (2)	Calero Calderón, Carlos Aurelio		
Cámara de Industrias de Tungurahua	Domínguez Hernández, Roberto Carlos Villalva Armendáriz, Bolívar Roberto		
Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca - Dirección Regional Norte			Este Ministerio cambió de nombre, por lo que debe ser eliminado en conjunto con la persona habilitada (3)
Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca - Subsecretaría de Recursos Pesqueros (Dirección General de Pesca e Instituto Nacional de Pesca)	Bermeo Samiento, Jorge Demetrio	Camba Campos, Nelly	
	Cevallos Vargas, Marcos David	Coello Izquierdo, Eloisa	
	Hanze Robles, Guillermo	Contreras, Gladys	
	Torres Navarrete, Luis	Fagin Azar Andrade, José	
	Cucalón Malave, Pedro Emilio	Olmedo Muñoz, Carlos	
			Pazmiño Bravo, Erika Denise
Secretaría de Acuicultura (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca- MAGAP)	Cedeño Zambrano, Marcos Eduardo		
	Crespo San Martín, Orlando Vicente		
	Ruidiaz Jaramillo, Lorena Elizabeth		
	Vallejo Pazmiño, Gabriel Eduardo		
	Castro Silva, Andrés Alejandro	Jiménez Ayora, Pablo Esteban	
Cámara de Industrias y Producción	Martínez Alvarado, Richard Ivan		
	Muirragui Palacios, Carla María		
	Naranjo Zambrano, Andrés Maximiliano		

(2) Además del funcionario del listado, el funcionario Bryon Renee Camino Carlier está habilitado desde el 13/07/2012, mediante documento ALADI/CR/di 3570.

(3) El Ministerio de referencia y el funcionario Luis Abelardo Manzano López son datos de baja del Registro.

Entidades Habilitadas	Funcionarios que deben continuar habilitados	Funcionarios que deben ser inhabilitados	Observaciones
Cámara de la Pequeña Industria del Carchi (Tulcán)	Ipiatés Flores, Lorena Elizabeth Réalpe Moreno, Katty Lorena	Ruano Chamorro, Edmundo Marcelo	
Cámara de la Pequeña Industria del Guayas			
Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha (5)		Burbano Enriquez, Diego Rolando Cadena Morales, Diego Román Jativa Terán, Luis Antonio	Esta Entidad ya no está habilitada por el MIPRO, por lo que debe ser eliminada, en conjunto con el personal habilitado (4)
Federación Ecuatoriana de Exportadores (FEDEXPOR)	Aleman Aguay, Darnis Marcelo Enríquez Caicedo, Oswaldo Giovanni Idrobo Esquivel, Valeria Fernanda Legarda Touma, Daniel Eduardo López Cordero, Juan Antonio Quiroz Tubay, Yolanda Isabel Urrista Chevallier, Gabriela Vera Santana, Hugo Carlos Verdesoto Rosero, Andrea Zulay	Cañarte Villacreces, Marcelo Gabriel Rodríguez Enriquez, Joffre Ramiro Donoso Ríos, Erika Alexandra	

(4) La Cámara de referencia y los funcionarios Renato Felipe Carlo Paredes; Mauricio Pizzaro y Fernando Tamayo son dados de baja del Registro.

(5) Además de esos 3 funcionarios, las funcionarias Jéssica Marianela Armas Flores y Renata Salomé García Escobar están habilitadas desde el 25/04/2012 mediante CR/di 3537.

Entidades Habilitadas	Funcionarios que deben continuar habilitados	Funcionarios que deben ser inhabilitados	Observaciones
Ministerio de Industrias y Productividad (6)	Aguilar Venegas, Víctor Marcelo	Cueva Jácome, Jaime Roberto	
	Baillén Mancero, Juan Francisco	Mariño Castro, Jeannette Silvana	
	Beltrán Maldonado, Catalina del Rocío	Tamayo Espín, Ligia Margarita	
	Bernal Orellana, Eugenio Jesús	Orellana Vásquez Luis, Gonzalo	
	Calle Naranjo, María Elena	Galbor Villota, Silvia Lorena	
	Cantos Mera, Martha Narcisca		
	Cerezo Prado, María Everilda		
	Macías Zambrano, Sandra Galicia		
	Flores Tapia, Edgard Bayardo		
	Guevara Rodríguez, Romy Elizabeth		
	Hidalgo Zapata, Inés Georgina		
	Irigoya Mariño, Eloisa Valladolid		
	Pineda Serrano, Víctor Antonio		
	Recalde Carrasco, Douglas Ernesto		
	Rivera Prado, Fernando		
	Terán Argoti, Wagner Gustavo		
	Torres Oñate, Marcelo Patricio		
	Urrutia Freire, Edgar Magin		
	Vera Sánchez, Carlos Ernesto		
	Vizuete Rosero, Nelly Fernanda		
Zambrano Yalama, Nelson Ivan			

(6) Además del listado del Ministerio, los funcionarios Luis Baldemar Castillo Guerrero y Lorena Karina Maldonado Subía están habilitados desde el 31/03/2012 (CR/di 3522) y desde 15/05/2012 (CR/di 3550) respectivamente.